

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Acuerdo de 14 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública con el fin de obtener la autorización ambiental unificada, en el termino municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz. (PP. 1605/2023).*

De conformidad con lo previsto en los art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Publica de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: AAU/CA/042/22.

Con la denominación: «Planta Solar Fotovoltaica Hibridación PEPRI».

Promovido por: Parque Eólico Puerto Real I, S.L., en el término municipal de Puerto Real, provincia de Cádiz.

Con el fin de obtener: Autorización ambiental unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la pagina web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

donde se podrán consultar tanto el Proyecto Técnico, Estudio de Impacto Ambiental y posibles requerimientos/subsanaciones.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Cádiz, 14 de abril de 2023.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.